

RIO GALLEGOS, 01 JUL 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.252/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 y 11 obra Disposición N° 207 de fecha 24 de Abril de 2006;

QUE mediante la misma se incluyó al alumno Diego Roberto ALZU ANAGUA en el Plan de Transición entre las carreras Licenciatura en Comunicación Social y Técnico Universitario en Comunicación Social, ambas de la UNPA;

QUE a Fs. 14 obra Nota N° 111/06 interpuesta por el Sr. Secretario Académico y el Sr. Jefe del Departamento Alumnos y Estudios, solicitando la incorporación de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico en el Anexo I de la norma legal citada precedentemente, en virtud de que la alumna en cuestión aprobó dicha asignatura, tal consta en el certificado de estudios obrante a Fs. 13;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AMPLIAR el Anexo I de la Disposición N° 207 de fecha 24 de Abril de 2006, incorporando el otorgamiento de la equivalencia total de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Técnico Universitario Comunicación Social por la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, ambas de la UNPA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

421



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG